

Coyhaique, Diciembre 27 de 2017

Sr
Julian Cárdenas Cornejo
Fiscal Instructor de la División de Sanción y cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente.
Presente.



Estimado Sr. Julian Cardenas :

Ante la Inspección realizada por Superintendencia del Medio Ambiente organismo representado por Usted con fecha 13/09/2017 y según Resolución exenta . N° 2/ ROL F-056-2017 de fecha 12/12/2017 Y recepcionada en Isapre Nueva Masvida el 19/12/2017 , donde solicita presentar Programa de Cumplimiento según artículo 6°,7°y 9° del DS 30/2012; adjunto Programa en formato solicitado.

Sin otro particular , *le saluda atentamente,*


Julieta Marchant Rojas
Agente Zonal
Isapre Nueva Masvida S A
Coyhaique

JULIETA MARCHANT ROJAS
AGENTE ZONAL
ISAPRE NUEVA MASVIDA S.A.
COYHAIQUE

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO por infracción a la norma de emisión de ruidos



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre empresa o persona natural: **YSAPRE NUEVA PASUÑA S.A**

RUT empresa o persona natural: **96504460-5**

Nombre representante legal: **LUIS ATABALES**

Domicilio representante legal: **BDO O'HIGGINS #1529**

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS DS N°38 DEL 2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
Medidas a implementar para reducir el ruido.	Tiempo necesario para implementar la medida, desde que se aprueba el programa.	Costo de implementación de la acción.	Puede poner aquí cualquier aspecto que sea importante de considerar o que retrase la ejecución.
Ejemplo: instalación de barrera acústica.	Ejemplo: 3 días corridos desde la fecha en que se aprueba el programa.	Ejemplo: el costo de instalación de la barrera acústica es de \$300.000.	Ejemplo: esta acción no podrá realizarse en un día de lluvia.

	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
N°1	- SACADO DE CALEFACTORES Y CERTIFICACIÓN DE CHATARRA EN PTO AYSEN - 3 CALEFACTORES: MARCA: APREL (2) CRISOL (1)	- DESDE FECHA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO AL 15 DE MARZO 2018	- COTIZACIONES COMERCIO LOCAL - INSTALACIÓN - FACTURA MONTO APROXIMADO: \$ 5.400.000.-	- INFORMO QUE EL PODER LEGAL ORIGINAL SE ADJUNTARÁ UNA VEZ LO TENGA EN MI PODER. - SE ADJUNTAN FOTOS DEL SACADO DE CALEFACTORES DE OFICINAS AG. WYHAGUE.
N°2	- COMPRA DE 3 CALEFACTORES NUEVOS A PELLET CARACTERÍSTICAS: ESTUFA A PELLET WINTER OFEN 10 KW MODELO = W0135 - INSTALADAS AL 15 DE MARZO 2018			

	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
Nº3	-INSTALACIÓN EN OFICINA DE CONSULTORIA 2 CALEFACTORES OFICINA AG. ZONAL 1 CALEFACTOR			
Nº4	- REPORTE FINAL FUNCIONAMIENTO NUEVOS CALEFACTORES A PELLEI			
Nº5				
Acción Final Obligatoria	Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas. El objetivo es medir la efectividad de las medidas implementadas (*).			
Acción Final Obligatoria	<p>Enviar a la Superintendencia un reporte con:</p> <p>a) Una prueba para acreditar que todas las medidas han sido implementadas. Esto puede ser una fotografía de las medidas implementadas.</p> <p>b) El resultado de la medición de ruido realizada luego de haber implementado las medidas (**).</p>			

(*) La medición debe ser realizada a través de una empresa especialista en mediciones de ruido, en el mismo horario en que ocurrió la infracción, en al menos el mismo punto donde se detectó el incumplimiento (el receptor del ruido), o en un punto similar.

(**) El informe deberá cumplir con los requisitos que establece la propia norma de emisión.

RUT REPRESENTANTE LEGAL: [REDACTED]

FIRMA:

R/P

[Handwritten signature]





 nueva
masvida
A NEXUS COMPANY



www.nuevamasvida.cl

